

0362

CONCÓN,

11 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y Otros. Certificado de Zonificación N°20 de fecha 31/01/22 de la Dirección de Obras Municipal. Solicitud de Ingreso N°50 de fecha 03/02/22 del Departamento de Rentas Municipales. Memo DOM N°11 de fecha 13/01/21. Solicitud N°333 de fecha 11/12/20 de la Dirección de Obras Municipal. Fotocopia del Rut por ambos lados de ACSI, Gestión Logística SPA. Contrato de Arrendamiento, Inmobiliaria y Comercial Camossi Ltda. a ACSI Gestión Logística SPA de fecha 02/11/20. Resolución N°05/98 de la Dirección de Obras. Constitución de Sociedad por Acciones, Consultoría ACSI SPA de fecha 02/03/2015. Croquis de ubicación. Declaración jurada inicio de actividades del S.I.I. Recepción de aviso de cambio de domicilio de fecha 25/11/20. Estado cuenta corriente Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada del local. Certificado de fecha 11/12/20 de la Municipalidad de Quintero. Poder Especial de ACSI Gestión Logística SPA a Pinochet Letelier, Pablo Mauricio de fecha 25/09/2019. Recepción de aviso cambio de giro de fecha 19/10/20. Modificaciones y actualizaciones de información del S.I.I. Certificado del Contador de fecha 20/10/20. Detalle del pago de Contribuciones del SII. Formulario N°29 del mes de diciembre de 2020 del SII. Formulario N°22 de declaración de Rentas del año 2020 y 2021 del SII.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al cobro por concepto de Actividad Comercial no regularizada a ACSI, GESTIÓN LOGÍSTICA SPA, Rut N°76.688.307-9. Según el siguiente cuadro.

SEMESTRE	2DO. SEM. 2020	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$ 1.349.680.-	\$ 1.367.226.-
ASEO	\$ 23.444.-	\$ 27.744.-
TOTAL	\$ 1.373.124.-	\$ 1.394.970.-
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021	
PATENTE	\$ 544.189.-	
ASEO	\$ 27.744.-	
TOTAL	\$ 571.933.-	

2.


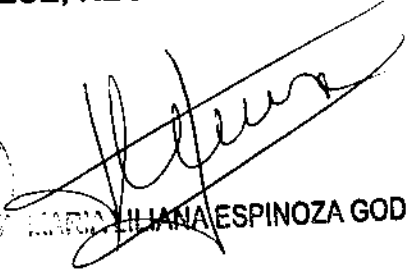
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494)
AL CONTRIBUYENTE:	ACSI, GESTIÓN LOGÍSTICA SPA
RUT	76.688.307-9
GIRO:	OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.
DIRECCIÓN:	CAMINO INTERNACIONAL (RUTA F-32) N°12545, CONCÓN
ROL N°:	5001-900 (EX 5001-570)
SEMESTRE	1ER. SEM. 2022
PATENTE	\$ 567.589.-
ASEO	\$ 16.841.-
TOTAL	\$ 584.430.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente DEFINITIVA, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio a la dirección individualizada en el punto N°2.


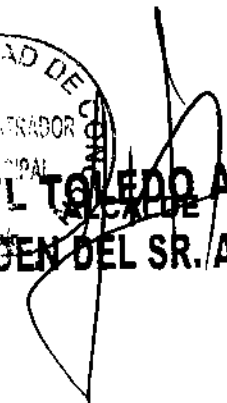
4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca.-

Distribución:

- ❖ Interésado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales
- ❖ Dirección de Obras.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCIÓN DE CONTROL
10 FEB 2022
RECIBIDO